



Asamblea General

Distr. limitada
23 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

17 a 25 de febrero de 2015

Proyecto de informe

Relator: Sebastian Rogač (Croacia)

V. Métodos de trabajo del Comité Especial y determinación de nuevos temas

A. Métodos de trabajo del Comité Especial

1. La cuestión de los métodos de trabajo del Comité Especial fue abordada por varias delegaciones en el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 276ª y 277ª del Comité Especial, celebradas los días 17 y 18 de febrero de 2015, y fue examinada en la tercera reunión del Grupo de Trabajo Plenario.

2. Varias delegaciones destacaron que era necesario revitalizar la labor del Comité Especial, en particular teniendo en cuenta el 70º aniversario de la Carta. También se observó el potencial del Comité Especial para contribuir a la revitalización de la Organización.

3. Varias delegaciones siguieron instando al Comité Especial a que examinase, con carácter prioritario, los medios de mejorar sus métodos de trabajo e incrementar su eficiencia, y a que aplicase plenamente la decisión sobre métodos de trabajo adoptada en 2006, según lo reflejado en el párrafo 3 e) de la resolución 69/122 de la Asamblea General. Varias delegaciones recalcaron que los Estados debían realizar un examen de todos los temas del programa para determinar si era útil seguir debatiéndolos, si seguían siendo pertinentes y si era probable que se alcanzase en el futuro un consenso sobre ellos, antes de pasar a examinar nuevos temas.

4. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de revisar la labor del Comité Especial a fin de garantizar que se eliminara toda superposición entre los órganos que estuvieran examinando cuestiones iguales o similares, y que el Comité Especial no repitiera el examen de temas que se habían examinado en otros órganos. Varias delegaciones reafirmaron que el Comité Especial debía examinar la frecuencia y



duración de sus sesiones, tal vez celebrándolas cada dos años o acortando sus períodos de sesiones. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Comité Especial debía deliberar sobre la forma de utilizar su tiempo y sus recursos de la manera más eficiente posible.

5. Algunas delegaciones se pronunciaron en contra de toda propuesta encaminada a reducir la duración de los períodos de sesiones del Comité Especial o a no celebrarlos anualmente. También se señaló que convendría ofrecer más posibilidades para celebrar debates sustantivos y constructivos sobre las actuales y nuevas propuestas. Se sugirió que se nombrase la Mesa del Comité Especial tres meses antes del período de sesiones para preparar el mismo con la suficiente antelación, incluida la distribución anticipada de documentos.

6. Se destacó el considerable potencial del Comité Especial, como demostraban los instrumentos fundamentales que había generado, como la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales. Varias delegaciones volvieron a recalcar que el pleno cumplimiento del mandato del Comité Especial dependía de la voluntad política de los Estados, así como de la plena aplicación y optimización de sus métodos de trabajo, entre otras cosas mediante el establecimiento de un programa temático sólido que permitiera el aprovechamiento óptimo de los recursos. También se indicó que algunos Estados estaban bloqueando el examen de las propuestas que el Comité Especial tenía ante sí sin justificar su postura con ningún argumento sustantivo.

7. Varias delegaciones hicieron especial hincapié en la necesidad de proseguir el examen de los temas y propuestas relativos a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente los relacionados con las funciones de la Asamblea General. Algunas delegaciones también observaron que el Comité Especial era el foro apropiado para examinar las propuestas de reforma dirigidas a aumentar la eficacia de la Organización.

B. Determinación de nuevos temas

8. La cuestión de la determinación de nuevos temas se examinó en el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 276^a y 277^a del Comité Especial, celebradas los días 17 y 18 de febrero de 2015, y en la tercera reunión del Grupo de Trabajo Plenario.

9. Varias delegaciones recordaron los nuevos temas propuestos en períodos de sesiones anteriores del Comité Especial y pidieron que se examinaran seriamente. Algunas delegaciones afirmaron que el Comité Especial podía contribuir al examen de las cuestiones jurídicas relacionadas con la reforma y la revitalización de la Organización y sus órganos, incluidas las cuestiones relativas a las funciones y prerrogativas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. También se indicó que el examen por el Comité de nuevas propuestas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales contribuiría al fortalecimiento del papel de la Organización.

10. Se expresó la opinión de que, sin el mandato expreso de la Asamblea General, el Comité Especial no debía examinar nuevas propuestas que pudieran entrañar enmiendas de la Carta; solo cabía examinar esas propuestas en el contexto general de la reforma de las Naciones Unidas y siempre con cautela. Se sugirió que el

Comité Especial actuase con prudencia a la hora de añadir temas nuevos a su programa de trabajo y que cualquier tema nuevo tuviese carácter práctico y no político.

11. En la tercera sesión del Grupo de Trabajo Plenario, el representante de Ghana presentó una propuesta contenida en un documento conceptual sobre el fortalecimiento de la relación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones o los acuerdos regionales en el arreglo pacífico de controversias (A/AC.182/L.137) e indicó que en ella se tenía en cuenta la importante función que las organizaciones regionales desempeñaban en la consecución de los objetivos globales de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en que la propuesta tenía por objeto subsanar cualquier laguna existente entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en lo que respecta a la coordinación de sus actividades, en esferas como la seguridad regional, la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Se solicitó que la propuesta se estudiase en el marco del tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” y no del titulado “Determinación de nuevos temas”.

12. Varias delegaciones expresaron su acuerdo con la propuesta, y algunas consideraron que sería más apropiado examinarla en relación con el tema “Arreglo pacífico de controversias”. Según algunas delegaciones, sería fructífero examinar la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el contexto de la solución pacífica de las controversias, no obstante lo dispuesto en resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre la cuestión. Se subrayó la importancia de que las organizaciones regionales actuasen de conformidad con la Carta cuando hiciesen una contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También se sugirió que se armonizase el empleo de los términos “organizaciones regionales” y “acuerdos u organismos regionales” a fin de reflejar con más exactitud la expresión utilizada en la Carta.

13. Otras delegaciones subrayaron la importancia de señalar las deficiencias y evitar la duplicación con los debates sobre la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que se estaban celebrando en otros foros de la Organización. También se indicó que en la propuesta se debía hacer referencia a las declaraciones del Consejo de Seguridad y otros documentos relativos a la cooperación regional.

14. Se sugirió mejorar la propuesta mediante la formulación de recomendaciones concretas sobre la cuestión tratada, a fin de darle una orientación más práctica y aclarar los objetivos perseguidos.

15. La delegación patrocinadora manifestó su disposición a tener en cuenta las observaciones realizadas con ánimo constructivo y a celebrar consultas oficiosas al efecto.